

## PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL

Revisar y hacer cumplir la Ordenanza de Ordenación Urbanística, para acelerar el desarrollo del Municipio y atraer nuevas inversiones, que generen empleo y así mejorar la calidad de vida de nuestra gente, creando nuevas zonas urbanas y de esta manera y la infraestructura necesaria para la acometida de los servicios.

Revisar y adaptar la Ordenanza que reglamente el Manejo y reciclaje de los Desechos sólidos dentro del Municipio Sucre: El grado de contaminación generado por el mal manejo de la basura en el área destinada para su almacenamiento y tratamiento en el Municipio Sucre, Estado Sucre requiere de una ordenanza especifica que regule la materia y proporcione la regeneración de recursos económicos el cual apoye en el financiamiento de los costos relacionados con la actividad.

Revisar y adaptar la Ordenanza que reglamente la rendición de cuenta de todas las coordinaciones y Institutos Autónomos relacionados con la Alcaldía del Municipio Sucre: la falta de seguimiento y control oportuno de las unidades de la Alcaldía del Municipio Sucre requiere de una ordenanza especifica que regule la materia la cual garantice la eficiencia de todas las dependencias del Ejecutivo Municipal.

Revisar la Ordenanza que reglamente la coordinación, seguimiento y control de las obras de Infraestructura de responsabilidad del Ejecutivo Municipal financiadas y ejecutadas conjuntamente con la gobernación o cualquier ente de apoyo con competencia Nacional y la Alcaldía del Municipio Sucre.

Revisar y reforma de la Ordenanza que regula las actividades desarrolladas en el Instituto Autónomo Mercado Municipal de Cumaná: La falta de control de esta Institución por parte del Ejecutivo Municipal requiere de una Ordenanza en la cual se establezca una Estructura Funcional a los fines de que garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, con fundamento en los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Proponer, gestionar y desarrollar acciones Municipales las cuales permitan posicionar al Municipio Sucre como multidesestino Turístico.

Coordinar el diseño, formulación y ejecución de políticas de financiamiento las cuales permitan el desarrollo de las actividades productivas características, conexas y específicas del sector turístico del Municipio Sucre.

Proponer, gestionar y desarrollar una Ordenanza que reglamente la preservación de la calidad escénica y ambiental de las zonas turísticas, la calidad de los servicios, las políticas de precios, las inversiones y la promoción publicitaria.